CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN N° 001

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL DE MALAMBO – ATLANTICO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL N° 014 DE 2024 Y,

Considerando que:

1. El MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLÁNTICO y el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAMBO suscribieron un CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° MM-CA-2025-003, de fecha de Acta de inicio marzo 26 de 2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL DE BOMBEROS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, MEDIANTE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS" por un valor del convenio de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M.L ($884.000.000).

2. De acuerdo al objeto y a las partes involucradas en la suscripción del contrato están excluidas del pago de las estampillas municipales contempladas en el Acuerdo municipal N° 014 de 2024.

El merito de los anterior, el Secretario de Hacienda Municipal,

Autoriza que:

El CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° MM-CA-2025-003, de fecha de Acta de inicio marzo 26 de 2025, se encuentra excluido de los siguientes tributos municipales:

Concepto	Valor de Concepto	% exclusión	valor Excluido	Valor a pagar
Estampilla Pro Cultura		100 %		$ 0
Estampilla Para el bienestar Adulto Mayor		100 %		$ 0
Tasa Pro Deporte y Recreación		100%		$0

SERGIO RAMIREZ PAYARES
Secretario de Hacienda Municipal

Proyectó: Luz Marina Moreno - Profesional Universitario
Reviso: Dairo Paternina – Asesor Externo

Doctor
SERGIO RAMIREZ PAYARES
Secretario de Hacienda
Asunto: autorización de cobro de Estampilla justicia familiar.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted muy respetuosamente para hacerle llegar nuestra autorización de cobro de Estampilla justicia familiar del CONVENIO DEASOCIACIÓN No. MM-CA-2025-003-AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE BOMBEROS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, MEDIANTE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS.

sin más que agregar a la presente y agradeciendo sus buenos oficios y esperando una pronta y positiva respuesta a nuestra solicitud me suscribo de usted

.....
Sgto. Ralphy Stid Coronado Lizcano
Comandante y representante legal C.B.V.M